



DECRETO EXENTO N° 5721  
RETIRO, 08 FEB 2017  
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 168 fecha 11 de Enero de 2017 "Semanas Costumbristas Rurales";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

1° Que se requiere contratar un servicio de manejo de equipos de amplificación e iluminación para complementar actividad recreativa en el sector de Copihue el día 18 de Febrero de 2017;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario que se requiere, y experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

**DECRETO:**

1° Contrátense el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Julio López Farias, RUT.: 16.462.850-7

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$275.000.- (10% retención incluida de boleta de honorarios), por concepto de contratación de un servicio de manejo de equipos de amplificación e iluminación para complementar actividad recreativa en el sector de Copihue el día 18 de Febrero de 2017;

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 168, cuenta N° 22.11.999.005.006 "Otros servicios" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

**(continua al reverso)**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*[Handwritten signature]*  
**WILDA BARRA FUENTES**  
JEFA  
UNIDAD DES. COMUNITARIO



*[Handwritten signature]*  
**CESAR LARRANAGA GUTIERREZ**  
ALCALDE (S)



*[Handwritten signature]*  
**SAMUEL MELLA HERRERA**  
JEFE ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y Financiera



*[Handwritten signature]*  
**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. \_\_\_\_/